

## RAT-01-004 - SELECCIÓN DE PERSONAL

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	SELECCIÓN DE PERSONAL
Descripción finalidad	Gestión de los procesos de selección de personal llevados a cabo en ENAIRe, así como la evaluación de potencial y talento para el desarrollo profesional del personal de la Entidad Pública. Gestión de subvenciones destinadas al desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	ENAIRe
NIF	Q2822001J
Dirección	Avda. de Aragón, 330 - Edificio 2 - 28022 MADRID (Madrid)
Teléfono	900 929 220
Correo electrónico	info@enaire.es

### 3. Delegado de Protección de Datos

Contacto Delegado de Protección de Datos	
Correo electrónico	ucpd@enaire.es

### 4. Licitud del tratamiento

#### Título de licitud

**Base del tratamiento:**

**Artículo 6.1.b) del RGPD:** Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

**Artículo 6.1.c) del RGPD:** Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Resolución de 9 de julio de 2019, de la SG de Transporte, por la que se modifica la parte pública del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil.

**Artículo 22.1.b) del RGPD:** El tratamiento del resultado del FEAST está autorizado por el Derecho de la Unión.

### 5. Plazos de conservación

#### Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos con un mínimo de 10 años. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable a ENAIRe.

## 6. Descripción del tratamiento

### Colectivos afectados

Personal destinado en ENAIRe y participantes en procesos de selección de personal.

### Categorías de datos

Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	Salud.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; N° Registro de personal; Dirección postal; Teléfono; Firma manuscrita; Correo electrónico; Imagen; N° Registro de personal. (* ) NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales (Fecha y lugar de nacimiento, Sexo, Nacionalidad); Circunstancias Sociales (Licencias, permisos y autorizaciones); Académicos y profesionales (Formación/titulaciones); Detalles del empleo (Cuerpo/Escala; Categoría/Grado, Puesto de trabajo, Historial del trabajador); Otro tipo de información generada durante el proceso de selección (evaluaciones, cuestionarios, resultados, notas, destinos, etc.).

### Decisiones automatizadas

Resultados del FEAST (First European Air Traffic Control Selection Test) en la selección Controladores de Tránsito Aéreo.

## 7. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de ENAIRe.

### Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos tratados.

## 8. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones\*

(\* ) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Página web ENAIRe.
- Tablones de ENAIRe.
- Boletín Oficial del Estado (BOE).

## 9. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
---------	-----------------	---------------------------------------

No están previstas.	No están previstas.	No están previstas.
---------------------	---------------------	---------------------